



BUENOS AIRES,

VISTO

La Disposición 39/2002 por la que se establece un Sistema de Gestión en Biodiversidad en el Museo e Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde seleccionar al Coordinador de dicho Sistema.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS  
NATURALES "BERNARDINO RIVADAVIA" e INSTITUTO NACIONAL DE  
INVESTIGACION DE LAS CIENCIAS NATURALES

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Llamar a presentación de antecedentes para seleccionar a una persona que se haga cargo de los servicios de Coordinador del Servicio de Gestión en Biodiversidad de la Institución, de acuerdo a lo establecido en la Disposición 39/2002.

ARTICULO 2°.- Establecer como pago mensual el monto de \$ 400.- por los primeros seis meses, de acuerdo a los términos de la Disposición 39/2002.

ARTICULO 3°.- Los candidatos deberán presentar CV y toda información que consideren adecuada en la Secretaría General del Museo e Instituto, antes del miércoles 18/12/02 a las 13.00 horas. Los antecedentes serán juzgados por un Comité formado por el Lic. Alejandro Tablado, el Dr. Pablo Tubaro, el Ing. Roberto Romero y la Lic. Olga Vaccaro, que emitirá su dictamen antes del 30/12/02.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, notifíquese a los Jefes de Areas, y cumplido, archívese.

**Dr. Edgardo J. Romero**  
**Director**

DISPOSICION N° 40/2002.-